



DECRETO ALCALDICIO N° 107 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

10 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 07.01.2019, que adjudica licitación a través del Portal Mercado Publico "Servicios Teatro Municipal y Ballet Quínoa". Adjuntas bases técnicas y Administrativas.

El Memo N° 08 de fecha 10.01.2019 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 07 de Enero de 2019, que adjudica Licitación de "Servicios Teatro Municipal y Ballet Quínoa" a través del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 045 de Fecha 07.01.2019 en lo siguiente:

DICE: AUTORIZASE Licitación ID 3656-141-LE18.

DEBE DECIR: AUTORIZASE Licitación ID 3656-142-LE18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAV/LSO
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Archivo -

En línea